

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 05 de Julio del 2019

No. RUC 11728

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ZAPATA CASTRO MARÍA DEL CARMEN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/003364/19

Periodo: DEL 01/07/2019 AL 01/07/2019

Lugar: MUNICIPIO VALLE DE BRAVO

Objeto de la Comisión:

La visita de inspección tendrá por objeto verificar el cumplimiento de las condicionantes que consiste en realizar las obras y actividades de la construcción de una plaza comercial.

Síntesis:

Se realizó una visita de inspección en la Av. del Carmen L-3; Avandaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México el día 01 de 26 de julio del 2019, para verificar los trabajos de construcción de la plaza comercial, así como la verificación de la documentación que acredite las acciones contempladas en la orden de inspección que den cumplimiento a la misma.

Conclusión:

Se determinó la imposición de la medida de seguridad consistente en la clausura total temporal de las actividades y obras del proyecto denominado construcción de la plaza comercial, colocando en el acceso principal dos sellos con la leyenda de clausura,

Resultados Obtenidos:

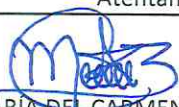
Los trabajos se encuentran cumpliendo lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable así como las acciones contempladas en la orden de inspección.

Contribución:

Se da cumplimiento a la verificación de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de recursos naturales que corresponden a esta Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en especial a las relacionadas con el impacto ambiental que son de orden público e interés social.

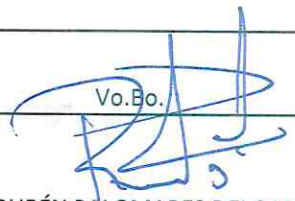
Atentamente

Atentamente


MARÍA DEL CARMEN ZAPATA CASTRO

Nombre y Firma

Comisionado


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.